"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 170-2026-UNF-VPAC

Sullana, 14 de agosto 2026

VISTOS:

Oficio N° 1300-2026-UNF-VPAC/DGSA de fecha 04 de agosto de 2026, Informe N° 108-2026-UNF-VPAC/DGSA-USGIL de fecha 31 de julio de 2026, Resolución de Vicepresidencia Académica N° 116-2026- UNF/CO, de fecha 09 de julio de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que, *"Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme a la RVM Nº 244-2021-MINEDU que resuelve aprobar el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en su numeral 6.1.1, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente; y en su numeral 6.1.4 Funciones de la Comisión Organizadora: Las funciones de la Comisión Organizadora son las siguientes:... *(g) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.*

Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de

Resoluciones Vicepresidenciales, el alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el procedimiento de elevación, el reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF), el cual establece en sus siguientes artículos lo siguiente:

Artículo 13°. Vicerrectorado Académico
El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector.

CAPÍTULO VI
06. DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA
Artículo 74° Constituyen órganos de línea de la UNF los siguientes:
...()
06.7 Dirección de Gestión y Servicios Académicos
06.7.5 Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

Artículo 121° Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral
La Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral es la unidad de organización de la Dirección de Gestión y de Servicios Académicos, encargada de dirigir, gestionar, ejecutar y centralizar información de graduados, egresados y estudiantes, proveer información sobre la satisfacción del servicio educativo para fortalecer y retroalimentar los programas de estudios; así como, gestionar y proponer vínculos con entidades públicas y privadas, nacionales o internacionales, que permitan el acceso al ámbito laboral de acuerdo al perfil de egreso respectivo

Artículo 122° Funciones de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral
122.1 Organizar, dirigir, ejecutar y proponer mecanismos, políticas y/o procedimientos que permitan el seguimiento e inserción laborar del egresado y graduado.
122.4 Promover mecanismos de mediación y orientación que aseguren la inserción laboral de estudiantes, egresados y graduados, en coordinación con los órganos competentes.

Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 216-2026- UNF/CO, de fecha 17 de abril de 2026, se resolvió aprobar el **Plan de Trabajo de la Unidad de Seguimiento**

al Graduado e Inserción Laboral de la Universidad Nacional de Frontera, el cual permite fortalecer el vínculo entre la universidad, los egresados y el mercado laboral, contribuyendo al seguimiento de la trayectoria profesional de los graduados y promoviendo acciones orientadas a mejorar su empleabilidad e inserción laboral.

Que mediante Resolución de Vicepresidencia Académica N° 116-2026- UNF/CO, de fecha 09 de julio de 2026 se resolvió Aprobar el Plan de Trabajo de *"Feria Laboral Sullana 2026"*, presentado por la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, a realizarse el día viernes 10 de julio de 2026, en horario de 09:00 am a 03:00 pm, en beneficio de las personas que buscan empleo, así como acercar los diversos servicios que brinda esta institución a la población.

Que mediante Informe N° 108-2026-UNF-VPAC/DGSA-USGIL de fecha 31 de julio de 2026, la Jefa de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral de la Universidad Nacional de Frontera solicita al Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos la aprobación del **Informe Final del Plan de Trabajo de: *"Feria Laboral Sullana 2026"***, mediante acto resolutivo correspondiente con emisión de certificados de acuerdo al anexo que adjunto.

Que con Oficio N° 1300-2026-UNF-VPAC/DGSA de fecha 04 de agosto de 2026 el Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos emite la viabilidad del informe final presentado por la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral de la Universidad Nacional de Frontera, remitiéndola a la Vicepresidencia Académica solicita la aprobación del **Informe Final del Plan de Trabajo de: *"Feria Laboral Sullana 2026"*** con emisión de acto resolutivo correspondiente, a fin de continuar con la gestión de ejecución correspondiente según lo programado.

Que mediante el Informe Final del **Plan de Trabajo de: *"Feria Laboral Sullana 2026"*** da cuenta del cumplimiento del objetivo general de la Feria Laboral Sullana 2026 el cual se alcanzó satisfactoriamente mediante la ejecución de objetivos específicos previstos. Las acciones realizadas contribuyeron al fortalecimiento de la empleabilidad y al a vinculación de los estudiantes y egresados con entidades del sector público, puesto que la Feria representa un espacio de interacción entre instituciones públicas, empresas privadas y organizaciones, fortaleciendo las alianzas estratégicas y el trabajo colaborativo en beneficio del desarrollo económico y social de la región.

Que, de conformidad al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Informe Final del **Plan de Trabajo de: *"Feria Laboral Sullana 2026"***, presentado por la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados del **Plan de Trabajo de: *"Feria Laboral Sullana 2026"***, en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

Cc/archivo
AICCH/Esp.VPAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

INFORME FINAL

FERIA LABORAL SULLANA 2026

Responsables:

Mg. Mariela Giovanna Murguía Panta
Jefa de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

Jueves, 31 de julio de 2026

VºBº Unidad de Seguimiento al Graduado de Inserción Laboral

Sullana – Perú
2026

I. PARTICIPANTES:

1. Organizadores y/o ejecutores:

- Mg. Mariela Giovanna Murguía Panta, jefa de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.
- Mg. Daniel Francisco Castro Navarrete, jefe de la Dirección de Gestión y Servicios académicos.
- Mg. Zoila Beatriz Zeta Eche, jefa de la Unidad de Gestión Académica.
- Ing. Pedro Miguel Mauricio Mera, jefe de la Unidad de Formación Continua.
- Personal de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura – DRTPE, entidad externa que participa como aliado estratégico de la Universidad Nacional de Frontera.
- Personal del Centro de Empleo de la Municipalidad Provincial de Sullana.

2. Aliados Internos y Equipo de Logística y Coordinación

2.1 Aliados internos – UNF

Se suman al equipo los directores de escuela, la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural y jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Frontera como aliados internos para el éxito del evento.

- Dr. Freddy Carrasco Choque, coordinador académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.
- Dr. William Rolando Miranda Zamora, coordinador académico de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.
- Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes, coordinadora Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales.
- M.Sc. Miriam Marleni Rosales Cuentas, directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
- Mg. Luis Ramón Trelles Pozo, director de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica.
- Dr. Roberto Simón Seminario Sanz, director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias.
- Dra. Shirley Tatiana Bustamante Vílchez, directora de la Escuela Profesional de Ingeniería en Biotecnología.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

www.unf.edu
Campus Universitario, Av. San Hilarión N° 101, Sullana, Piura, Perú
Telf. 967347358

- Mg. Handry Martín Rodas Purizaga, director de Escuela Profesional de Ingeniería Forestal.
- Dr. Luiggi Bruno Castillo Chung, director de la Escuela Profesional de Administración Hotelera y de Turismo.
- Lic. Marlon Blademir Palacios Núñez, jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
- Mg. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco, jefa de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

2.1.1 Personal administrativo y profesionales de apoyo:

Asimismo, se integró al equipo personal administrativo y profesionales contratados que brindaron apoyo en la organización del evento.

- Lic. Analisa Lourdes Campos Saldarriaga, relacionista pública de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
- Lic. Rebeca del Socorro Calle Elera, periodista de la Oficia de Comunicación e Imagen Institucional.
- Ing. Julio César Córdova Córdova, analista de la Dirección de Gestión y Servicios académicos.
- Ing. Armando Jimenez Chinchay, asistente administrativo de la Unidad de Gestión Académica.
- Adm. Lucy Amabel Quezada Farfán, asistente administrativo de la Unidad de Formación Continua.
- Mg. Diana Elizabeth Fossa Espinoza, Gestora Cultural de la UNF de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.
- Zareli Orozco Nunura, Asistente Administrativo de la Unidad de Proyección Social.
- Lic. Patricia Lourdes Correa García, asistente administrativo de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos
- Ing. Alex Enrique Oliva Nuñez, asistente administrativo de Dirección de Escuela de Ingeniería en Biotecnología.
- Tec. Fernando Paolo Pesaressi Valencia, asistente administrativo de Dirección de Escuela de Ingeniería ambiental.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B°
Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

www.unf.edu
Campus Universitario, Av. San Hilarión N° 101, Sullana, Piura, Perú
Telf. 967347358

- Ing. Richard Alexander Quevedo Castillo, asistente administrativo de Dirección de Escuela de Ingeniería de Industrias Alimentarias.
- Ing. Kenny Franco Robles Medina, asistente administrativo de Dirección de Escuela de Ingeniería Forestal.
- Ing. Jaime Aaron Montero Flores, asistente administrativo de Dirección de Escuela de Ingeniería Económica.

2.1.2 Apoyo del voluntariado de la UNF:

Se integraron al equipo estudiantes que conforman el voluntariado de la Universidad Nacional de Frontera, junto con un profesional contratado de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, quienes brindaron apoyo durante la Feria Laboral. Su participación fue fundamental para el adecuado desarrollo del evento.

- Lic. Elizabeth Leonor Zamorano Escalante, profesional contratado en gestión administrativa en las actividades de proyección social y voluntariado universitario de la Unidad de Proyección Social para el semestre 2026-I.
- Maryuri Jasmin Vegas Rivas, estudiante de la escuela profesional de Ingeniería Ambiental.
- Elizabeth Pacherrez Iman, estudiante de la escuela profesional de Ingeniería Económica.
- Galo Andres Ramírez Carrasco, estudiante de la escuela profesional de Ingeniería Económica.
- Ezequiel Silva Calderón, estudiante de la escuela profesional de Ingeniería Económica.
- Hamilton Hair Martinez Yovera, estudiante de la escuela profesional de Ingeniería Económica.
- Irina Doany Calderón Castillo, estudiante de la escuela profesional de Ingeniería Económica.
- Diego Gabriel Muro Bancayan, estudiante de la escuela profesional de Ingeniería Económica.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B° Unidad de Seguimiento al Graduado de Inserción Laboral

Campus Universitario, Av. San Hilarión N° 101, Sullana, Piura, Perú
Telf. 967347358

2.1.3 Participación artística de la banda de rock UNF:

Se incorporaron al equipo estudiantes y personal instructor que conforman la Banda de Rock de la Universidad Nacional de Frontera, quienes brindaron apoyo artístico durante la Feria Laboral. Su presentación contribuyó al dinamismo y ambiente institucional del evento.

- Klever Javier Rey Cruz, instructor de música latinoamericana de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.
- Justo Martín Vásquez Nuñez, instructor del taller de música peruana de la UNF de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.
- Edgar Mario Ancajima Vilcherrez- Instructor del taller de canto, coro y tuna de la UNF.
- Mario Viera Llacsahuanga, servicio de apoyo en logística cultural para actividades y/o eventos artístico-culturales desarrolladas por la unidad de extensión cultural.
- Milton César Vargas Risco, servicio de apoyo logístico para la gestión y control de vestuario, instrumentos y equipos musicales.

2.1.3 Participación artística de Tondero

Se incorporaron al equipo estudiantes y la instructora de la Universidad Nacional de Frontera que presentaron el número artístico de tondero, quienes brindaron apoyo cultural durante la Feria Laboral. Su participación aportó un componente artístico y representativo de nuestra identidad regional.

- Meca Oviedo Andreina - Instructor del taller de danza de la UNF de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural.
- Gina Yacori Villegas Ortiz, estudiante de la escuela profesional de Ingeniería Ambiental.
- Silva Villalta Angela Mercedes, estudiante de la escuela profesional de Ingeniería Económica.

2.2 Equipo de Logística y Coordinación

Se suman al equipo personal administrativo y profesionales contratados por la USGIL para apoyo en la organización del evento.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B°
Unidad de Seguimiento al Graduado de Inserción Laboral

Campus Universitario, Av. San Hilarión N° 101, Sullana, Piura, Perú
Telf. 967347358

- Ing. Guillermo Niño Vilela, asistente administrativo de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.
- Ing. Umbelina Hidalgo Armestar, profesional contratado para brindar servicio de un profesional para la Gestión Académica y Administrativa de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.

3. Público Objetivo:

- Estudiantes de pregrado próximos al egreso.
- Egresados de la UNF.

II. INTRODUCCIÓN:

La Universidad Nacional de Frontera, a través de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral - USGIL, participó como entidad coorganizadora de la "Feria Laboral Sullana 2026", en coordinación con la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura DRTPE y el Centro de Empleo de la Municipalidad Provincial de Sullana. El evento tuvo como finalidad fortalecer la empleabilidad y la inserción laboral de los estudiantes próximos al egreso y egresados de la UNF, promoviendo la articulación con entidades públicas, privadas y el sector productivo regional.

La feria se desarrolló el viernes 10 de julio de 2026, de manera presencial, en el frontis de la Municipalidad Provincial de Sullana y la plaza de armas de la ciudad, convirtiéndose en un espacio de encuentro entre la comunidad universitaria, empresas, entidades aliadas y el público externo de la provincia de Sullana. El evento contó con la participación activa de autoridades universitarias, aliados estratégicos internos y externos, representantes de instituciones públicas y privadas, y del sector productivo, quienes contribuyeron al cumplimiento de los objetivos planteados. Asimismo, participaron estudiantes de pregrado próximos al egreso, egresados de las diferentes escuelas profesionales y público externo, quienes accedieron a ofertas laborales, charlas informativas, talleres de orientación y asesorías personalizadas para el fortalecimiento de sus competencias profesionales.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B°
Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

Durante la jornada se desarrollaron servicios de intermediación laboral, orientación vocacional, asesoría en la elaboración de currículum vitae y diversas presentaciones artísticas a cargo de estudiantes y voluntarios de la UNF, que aportaron un componente cultural y motivacional al evento.

Campus Universitario, Av. San Hilarión N° 101, Sullana, Piura, Perú
Telf. 967347358

En el presente informe se presentan las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos durante la "Feria Laboral Sullana 2026". Asimismo, describe el trabajo articulado entre las instituciones organizadoras y los diversos actores involucrados, quienes, mediante su participación, contribuyeron a fortalecer las competencias laborales de los estudiantes y egresados.

III. DESARROLLO DE LA FERIA:

1. Denominación:

"Feria Laboral Sullana 2026".

2. Programación:

La "Feria Laboral Sullana 2026", se desarrolló de la siguiente manera:

- **Fecha:** viernes 10 de julio de 2026.
- **Horario:** 09:00 a.m. – 03:00 p.m.

El evento se realizó de forma presencial frente a la Municipalidad Provincial de Sullana y plaza de armas de Sullana.

3. Asistencia y certificación:

- La Universidad Nacional de Frontera emitirá certificados a los organizadores, aliados internos y equipo de logística y coordinación que participó en el desarrollo de la Feria Laboral Sullana 2026, conforme a la relación consignada en el presente informe. Los certificados serán firmados en el anverso por las tres (3) autoridades de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, y en el reverso, tendrá la firma del secretario general.
- Para la descripción de los certificados de los aliados internos, conformados por coordinadores, directores, jefes de dirección y de oficina, personal administrativo, profesionales de apoyo, integrantes del voluntariado UNF, banda de rock UNF y elenco de Tondero, se considerará en el certificado el siguiente texto:

...por su valiosa participación como aliado interno integrando el equipo de logística y coordinación en la "Feria Laboral Sullana 2026" contribuyendo de manera significativa al éxito del evento.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B°
Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

www.unf.edu
Campus Universitario, Av. San Hilarión N° 101, Sullana, Piura, Perú
Telf. 967347358

IV. EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS:

El cumplimiento del objetivo general de la "Feria Laboral Sullana 2026" se alcanzó satisfactoriamente mediante la ejecución de los objetivos específicos previstos. Las acciones realizadas contribuyeron al fortalecimiento de la empleabilidad y a la vinculación de los estudiantes y egresados con entidades del sector público y privado.

1. Objetivo General:

Impulsar la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes de pregrado próximos al egreso y de los egresados de la Universidad Nacional de Frontera, a través de la "Feria Laboral Sullana 2026", articulando esfuerzos con instituciones y aliados estratégicos externos que generen oportunidades de desarrollo profesional.

2. Objetivos específicos:

- Facilitar un espacio de encuentro entre estudiantes, egresados y empleadores que ofrezcan prácticas preprofesionales, profesionales y oportunidades laborales formales.
- Promover la inclusión y equidad laboral, incentivando la participación de empresas e instituciones comprometidas con la igualdad de oportunidades y la diversidad.
- Difundir servicios, programas y recursos que brinda la UNF y sus aliados estratégicos para el fortalecimiento de la empleabilidad y el desarrollo profesional continuo.
- Potenciar las competencias personales y profesionales de los participantes, mediante experiencias que les permitan prepararse adecuadamente para procesos de selección laboral.
- Contribuir al posicionamiento y visibilidad del talento UNF en el mercado laboral regional y nacional, fortaleciendo la imagen institucional y la vinculación con el sector productivo.

V. CONCLUSIONES:

- La "Feria Laboral Sullana 2026" se desarrolló con éxito gracias al trabajo articulado entre la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura - DRTPE, el Centro de Empleo de la Municipalidad Provincial de Sullana y la Universidad Nacional de Frontera, a través de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, logrando cumplir los objetivos propuestos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VºBº
Unidad de Seguimiento al Graduado de Inserción Laboral

Campus Universitario, Av. San Hilarión N° 101, Sullana, Piura, Perú
Telf. 967347358

- La actividad fortaleció la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes próximos al egreso y egresados de la UNF, facilitando el acceso a oportunidades de prácticas preprofesionales, prácticas profesionales y empleo mediante el contacto directo con entidades empleadoras.
- La participación de estudiantes, egresados y público externo evidenció el interés por este tipo de espacios de articulación, permitiendo el acceso a servicios de intermediación laboral, asesorías personalizadas y actividades orientadas al desarrollo profesional.
- La realización de la feria contribuyó a fortalecer el posicionamiento institucional de la Universidad Nacional de Frontera como una entidad comprometida con la empleabilidad, la inserción laboral y la vinculación permanente con el sector productivo regional.
- El trabajo coordinado del personal administrativo, profesionales de apoyo, voluntariado universitario y agrupaciones artísticas permitió el adecuado desarrollo de la actividad, evidenciando el compromiso institucional de las diferentes dependencias participantes.
- Se recomienda continuar fortaleciendo las alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para consolidar la Feria Laboral como un espacio permanente de articulación entre la universidad y el mercado laboral.

VI. ANEXOS:

1. Evidencias fotográficas previas al día de la Feria Laboral.



Imagen N° 01: Reunión de coordinación con nuestros aliados estratégicos – 02/07/2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B° Unidad de Seguimiento al Graduado de Inserción Laboral



Imagen N° 02: Reunión de coordinación con nuestros aliados estratégicos – 07/07/2026

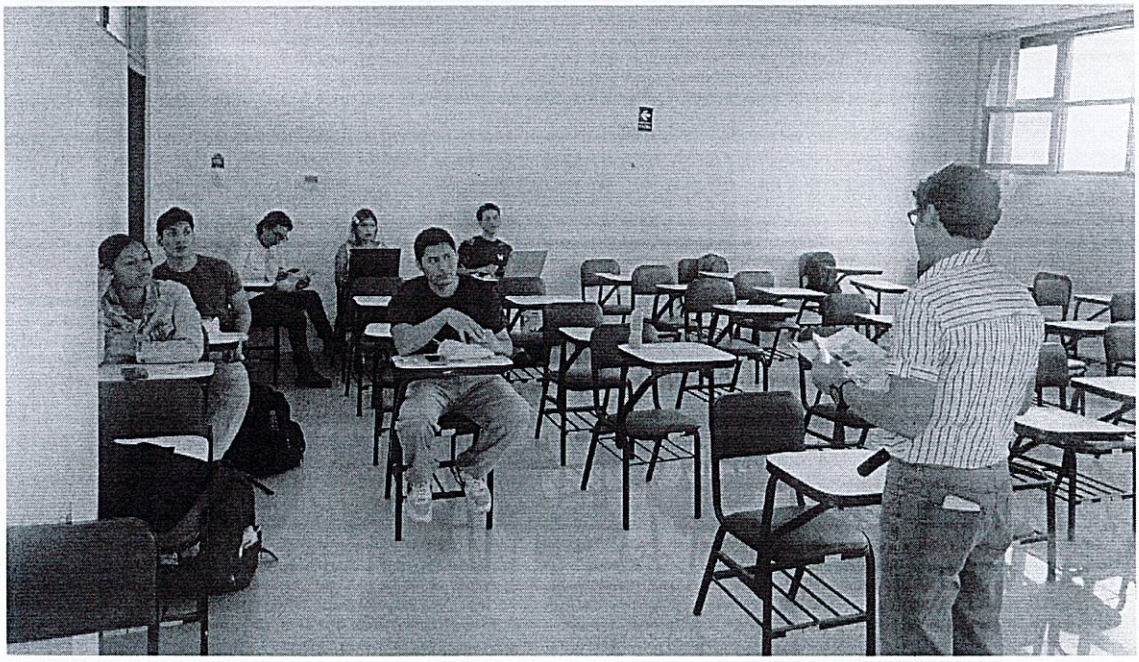


Imagen N° 03: Visita a las aulas para la invitación al evento – 08/07/2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B°
Unidad de Seguimiento al Graduado de Inserción Laboral

Campus Universitario, Av. San Hilarión N° 101, Sullana, Piura, Perú
Telf. 967347358

2. Evidencias fotográficas del desarrollo de la Feria Laboral, desarrollada el día 10 de julio de 2026.



Imagen N° 04: Flyer informativo del evento – 10/07/2026



Imagen N° 05: Mesa de honor de la Feria Laboral – 10/07/2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VºBº
Unidad de Seguimiento al Graduado de Inserción Laboral

Campus Universitario, Av. San Hilarión N° 101, Sullana, Piura, Perú
Telf. 967347358
www.unf.edu



Imagen N° 06: Inicio de la Feria Laboral – 10/07/2026

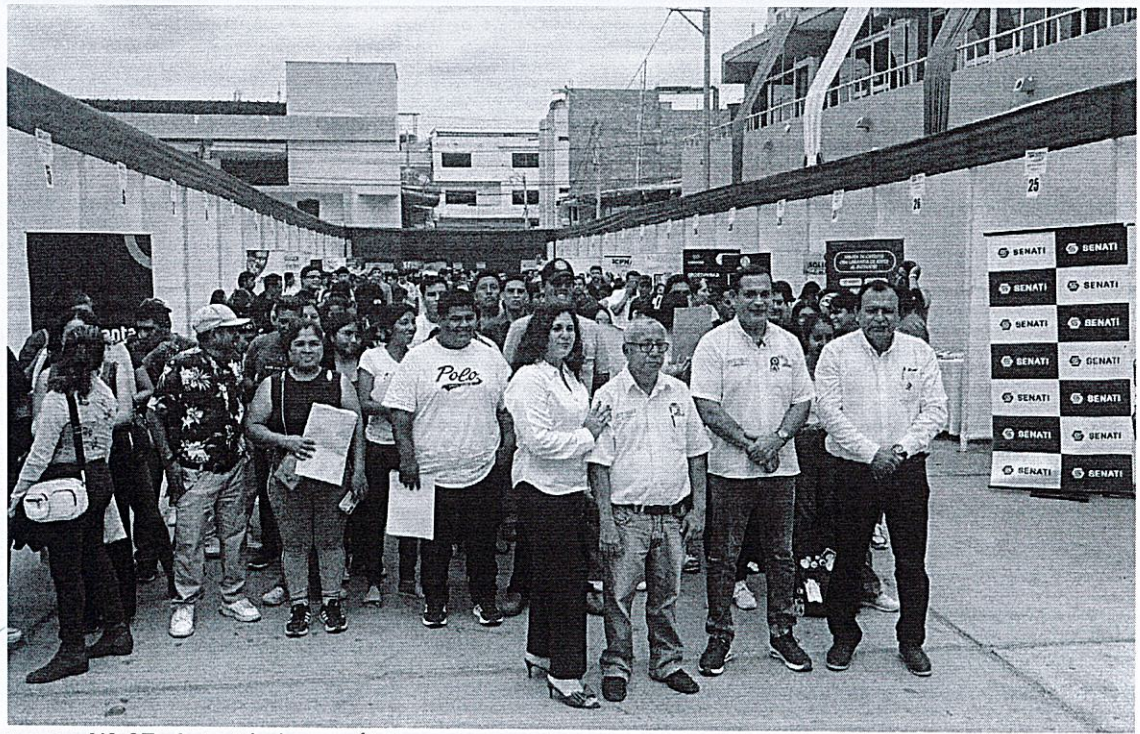


Imagen N° 07: Autoridades y público en general que participaron en la Feria Laboral – 10/07/2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VºBº
Unidad de Seguimiento al Graduado de Inserción Laboral

Campus Universitario, Av. San Hilarión N° 101, Sullana, Piura, Perú
Telf. 967347358



Imagen N° 08: Equipo de voluntariado de la UNF – 10/07/2026



Imagen N° 09: Personal de la USGIL – UNF apoyando en el evento – 10/07/2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B°
Unidad de Seguimiento al Graduado de Inserción Laboral

Campus Universitario, Av. San Hilarión N° 101, Sullana, Piura, Perú
Telf. 967347358

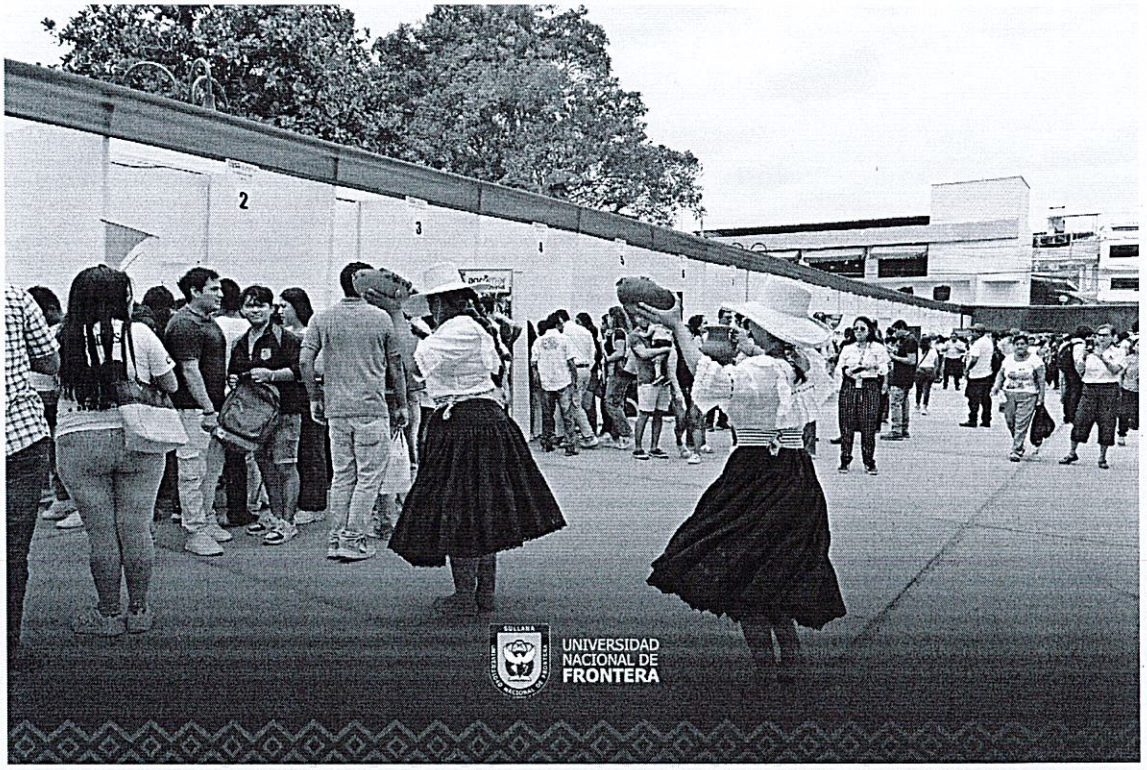


Imagen N° 10: Apoyo artístico de estudiantes de la UNF – 10/07/2026

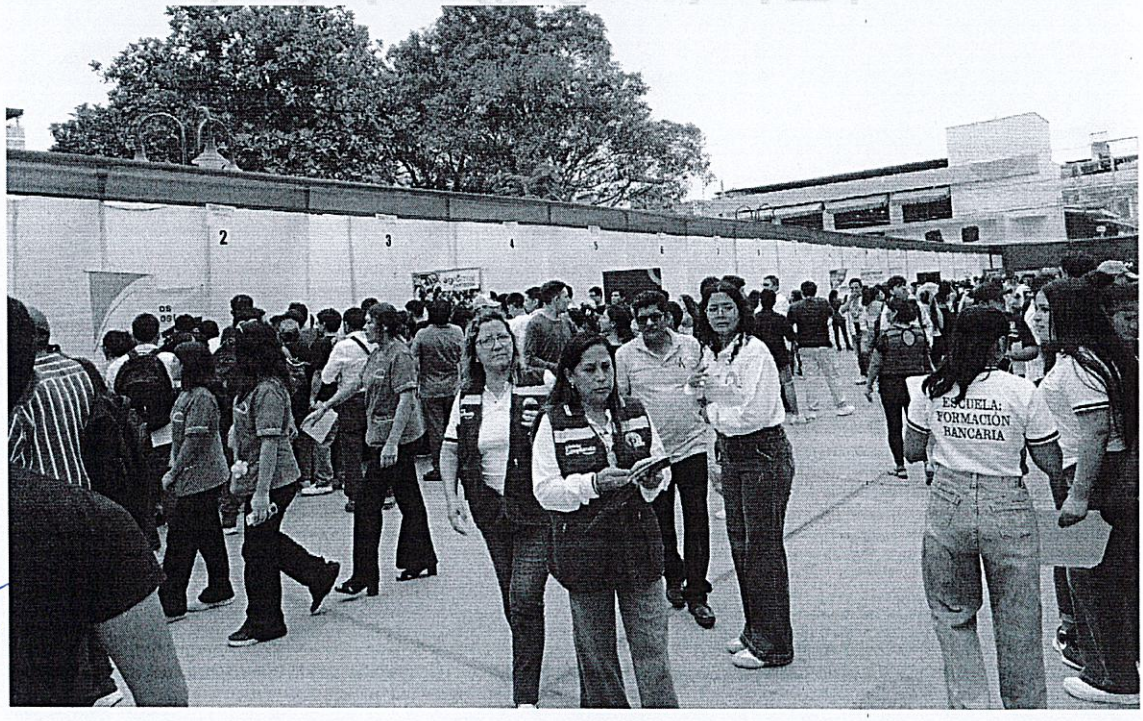


Imagen N° 11: Aliados estratégicos externos – 10/07/2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VºBº
Unidad de Seguimiento al Graduado de Inserción Laboral

Campus Universitario, Av. San Hilarión N° 101, Sullana, Piura, Perú
Telf. 967347358



Imagen N° 12: Personal de la UNF que apoyo en la Feria Laboral – 10/07/2026



Imagen N° 13: Banda de Rock y voluntariado de la UNF – 10/07/2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VºBº
Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

Campus Universitario, Av. San Hilarión N° 101, Sullana, Piura, Perú
Telf. 967347358

www.unf.edu

3. Resolución de aprobación del plan de trabajo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 116-2026-UNF-VPAC

Sullana, 09 de julio 2026

VISTOS:

Oficio N° 1112-2026-UNF-VPAC/DGSA de fecha 03 de julio de 2026, Informe N° 084-2026-UNF-VPAC/DGSA-USGIL de fecha 02 de julio de 2026, Oficio N° 416-2026/GRP-DRTPE-430030 de fecha 01 de julio; Resolución de Comisión Organizadora N° 216-2026- UNF/CO, de fecha 17 de abril de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que, *"Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes".*

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Página | 1

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme a la RVM N° 244-2021-MINEDU que resuelve aprobar el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en su numeral 6.1.1, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente; y en su numeral 6.1.4 Funciones de la Comisión Organizadora: Las funciones de la Comisión Organizadora son las siguientes:... *(g) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.*

VoBo Unidad de Seguimiento al Graduado de Inserción Laboral

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el procedimiento de elevación, el reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF), el cual establece en sus siguientes artículos lo siguiente:

Artículo 13°. Vicerrectorado Académico
El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector.

CAPÍTULO VI
06. DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA
Artículo 74° Constituyen órganos de línea de la UNF los siguientes:
...()
06.7 Dirección de Gestión y Servicios Académicos
06.7.5 Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

Artículo 121° Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral
La Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral es la unidad de organización de la Dirección de Gestión y de Servicios Académicos, encargada de dirigir, gestionar, ejecutar y centralizar información de graduados, egresados y estudiantes, proveer información sobre la satisfacción del servicio educativo para fortalecer y retroalimentar los programas de estudios; así como, gestionar y proponer vínculos con entidades públicas y privadas, nacionales o internacionales, que permitan el acceso al ámbito laboral de acuerdo al perfil de egreso respectivo

Página | 2

Artículo 122° Funciones de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral
122.1 Organizar, dirigir, ejecutar y proponer mecanismos, políticas y/o procedimientos que permitan el seguimiento e inserción laborar del egresado y graduado.
122.4 Promover mecanismos de mediación y orientación que aseguren la inserción laboral de estudiantes, egresados y graduados, en coordinación con los órganos competentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B°
Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 216-2026- UNF/CO, de fecha 17 de abril de 2026, se resolvió aprobar el **Plan de Trabajo de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral** de la Universidad Nacional de Frontera, el cual permite fortalecer el vínculo entre la universidad, los egresados y el mercado laboral, contribuyendo al seguimiento de la trayectoria profesional de los graduados y promoviendo acciones orientadas a mejorar su empleabilidad e inserción laboral.

Que mediante Oficio N° 416-2026/GRP-DRTPE-430030 de fecha 01 de julio, el Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo comunica aceptación para participar como coorganizador de la *"Feria Laboral Sullana 2026"* a realizarse el día viernes 10 de julio de 2026, en horario de 09:00 am a 03:00 pm, el mismo que redundará en beneficio de las personas que buscan empleo, así como permite acercar los diversos servicios que brinda esta institución a la población.

Que mediante Informe N° 084-2026-UNF-VPAC/DGSA-USGIL de fecha 02 de julio de 2026, la Jefa de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral de la Universidad Nacional de Frontera solicita al Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos la aprobación del **Plan de Trabajo de: *"Feria Laboral Sullana 2026"***, el cual tiene como objetivo impulsar la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes de pregrado próximos al egreso y de los egresados de la Universidad Nacional de Frontera, a través de la Feria Laboral Sullana 2026, articulando esfuerzos con instituciones y aliados estratégicos externos que generen oportunidades de desarrollo profesional.

Que con Oficio N° 1112-2026-UNF-VPAC/DGSA de fecha 03 de julio de 2026 el Jefe de la Dirección de Gestión y Servicios Académicos solicita a la Vicepresidencia Académica la aprobación del **Plan de Trabajo de: *"Feria Laboral Sullana 2026"*** con emisión de acto resolutivo correspondiente, a fin de continuar con la gestión de ejecución correspondiente según lo programado.

Que la aprobación del Plan de Trabajo mediante el cual la Universidad Nacional de Frontera participa como coorganizadora de la **"Feria Laboral Sullana 2026"**, programada para el día **viernes 10 de julio de 2026**, en el horario de **09:00 a.m. a 03:00 p.m.**, constituye una acción alineada con el compromiso institucional de fortalecer la vinculación con el entorno social, productivo y empresarial, promoviendo espacios que favorezcan la empleabilidad, el desarrollo profesional y la articulación entre la academia y el mercado laboral, siendo que la participación de la UNF en este tipo de iniciativas permite generar oportunidades para que estudiantes, egresados y la población en general accedan a ofertas laborales, programas de prácticas preprofesionales y profesionales, servicios de orientación ocupacional e información sobre alternativas de formación continua, contribuyendo a mejorar sus posibilidades de inserción laboral y desarrollo de competencias.

Que asimismo, la Feria representa un espacio de interacción entre instituciones públicas, empresas privadas y organizaciones, fortaleciendo las alianzas estratégicas y el trabajo colaborativo en beneficio del desarrollo económico y social de la región, lo cual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B°
Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

posibilita que la Universidad difunda los servicios académicos, de investigación, responsabilidad social y extensión universitaria que brinda a la comunidad, consolidando su presencia institucional y reafirmando su compromiso con el desarrollo sostenible del ámbito de influencia. En ese contexto, la ejecución del referido Plan de Trabajo contribuye al cumplimiento de los fines de la universidad establecidos en la Ley Universitaria N° 30220, relacionados con la formación integral de los estudiantes, la responsabilidad social universitaria y la vinculación permanente con la sociedad, promoviendo acciones que generen impacto positivo en la comunidad. Haciendo hincapié que la aprobación de este Plan de Trabajo cuenta con el respaldo de los informes emitidos por la Dirección y Unidad competente, los cuales lo avalan técnica y académicamente.

Que, de conformidad al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220, el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el **Plan de Trabajo de: *"Feria Laboral Sullana 2026"***, presentado por la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral de la Universidad Nacional de Frontera, en coordinación con los responsables del citado plan, la ejecución, operatividad y seguimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Universidad Nacional de Frontera
Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
DIRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIDAD ORGANIZADORA

Cc/archivo
AICON/Esp.VPAC

VºBº Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Dirección de Gestión y Servicios Académicos
Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

PLAN DE TRABAJO

FERIA LABORAL SULLANA 2026

Responsables:

Mg. Mariela Giovanna Murguía Panta
Jefa de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

Jueves, 02 de julio de 2026

VºBº Unidad de Seguimiento al Graduado de Inserción Laboral

Sullana – Perú
2026

VºBº Unidad de Seguimiento al Graduado de Inserción Laboral

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

I. DATOS INFORMATIVOS

1. **Denominación:**
 "Feria Laboral Sullana 2026".

2. **Institución:**
 Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.
 Dirección de Gestión y Servicios Académicos.
 Vicepresidencia Académica.
 Universidad Nacional de Frontera.

3. **Responsables del evento:**
 - Mg. Mariela Giovanna Murguía Panta - jefa de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.
 - Profesionales de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura.
 - Profesionales del Centro de Empleo de la Municipalidad Provincial de Sullana.

4. **Organizadores:**
 - Mg. Mariela Giovanna Murguía Panta, jefa de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.
 - Mg. Daniel Francisco Castro Navarrete, jefe de la Dirección de Gestión y Servicios académicos.
 - Mg. Zoila Beatriz Zeta Eche, jefa de la Unidad de Gestión Académica.
 - Ing. Pedro Miguel Mauricio Mera, jefe de la Unidad de Formación Continua.
 - Personal de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura – DRTPE, entidad externa que participa como aliado estratégico de la Universidad Nacional de Frontera.
 - Personal del Centro de Empleo de la Municipalidad Provincial de Sullana.

5. **Equipo de Logística y Coordinación:**
 - Personal administrativo de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral y de áreas involucradas de la UNF.
 - Profesional contratado por la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA V°B° Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Dirección de Gestión y Servicios Académicos
Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

6. **Aliados internos – UNF:**
 - Facultades / Escuelas Profesionales.
 - Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
 - Dirección de Extensión Cultural y proyección Social.
 - Personal de la Oficina de Tecnologías de la Información.
 - Otras áreas involucradas.

7. **Público objetivo institucional:**
 - Estudiantes de pregrado próximos al egreso.
 - Egresados de la UNF.

8. **Lugar de desarrollo del programa:**
 El evento se llevará a cabo frente a la Municipalidad Provincial de Sullana y plaza de armas de Sullana, conforme a las coordinaciones realizadas con los aliados estratégicos externos.

9. **Programación:**
 - **Fecha:** viernes 10 de julio de 2026
 - **Horario:** 09:00 a.m. – 03:00 p.m.

10. **Inscripción:**
 La participación será de libre acceso para estudiantes y egresados de la UNF, quienes podrán acercarse directamente al espacio designado el día del evento, visitando los stands de los empleadores y/o instituciones participantes para informarse sobre las oportunidades de prácticas, empleo y programas de inserción laboral disponibles.

II. JUSTIFICACIÓN

La Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral – USGIL, tiene programadas para el año fiscal 2026 diversas iniciativas orientadas a fortalecer la empleabilidad y la inserción laboral de los estudiantes próximos al egreso y egresados de la Universidad Nacional de Frontera. Estas iniciativas se enmarcan en lo siguiente:

- **ACTIVIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL - AOI00137300220:** Desarrollo de mecanismos de mediación y orientación para la inserción laboral de estudiantes, egresados y graduados.

VºBº Unidad de Seguimiento al Graduado de Inserción Laboral

16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Dirección de Gestión y Servicios Académicos
Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- **AE.02.02:** Fortalecimiento de empleabilidad a estudiantes y egresados y posicionamiento del egresado UNF.

- **Tarea 02:** Gestión y desarrollo de actividades y/o eventos orientados a la mejora de la empleabilidad, en colaboración con aliados estratégicos externos, de acuerdo a lo establecido en la AEI.04.06 del PEI de la UNF.

En este contexto, la USGIL en articulación con la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura y el Centro de Empleo de la Municipalidad Provincial de Sullana, organiza la Feria Laboral Sullana 2026, como un espacio orientado a promover el acceso a oportunidades de prácticas preprofesionales, prácticas profesionales y empleo para estudiantes y egresados de la Universidad Nacional de Frontera.

La feria permitirá establecer un vínculo directo entre los participantes y empleadores de diversos sectores, facilitando el acercamiento a oportunidades laborales vigentes, procesos de selección, programas de empleabilidad y servicios especializados de orientación e intermediación laboral. Asimismo, contribuirá a fortalecer el conocimiento de los participantes sobre las dinámicas actuales del mercado de trabajo y los perfiles profesionales más demandados.

Del mismo modo, esta actividad favorecerá el fortalecimiento de la relación entre la universidad, el sector productivo y las instituciones públicas vinculadas a la promoción del empleo, consolidando espacios de colaboración que contribuyan al desarrollo profesional de los estudiantes y egresados. Asimismo, permitirá visibilizar el talento UNF y promover una participación inclusiva, equitativa y con igualdad de oportunidades para todos los asistentes.

Finalmente, la Feria Laboral Sullana 2026 constituye una estrategia de vinculación con el entorno laboral que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la empleabilidad, el seguimiento al egresado y el fortalecimiento de la calidad educativa, promoviendo una transición más efectiva de los estudiantes y egresados hacia el mercado laboral.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B° Unidad de Seguimiento al Graduado de Inserción Laboral

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B° Unidad de Seguimiento al Graduado de Inserción Laboral

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Dirección de Gestión y Servicios Académicos
Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

III. OBJETIVOS

1. **Objetivo General:**

 Impulsar la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes de pregrado próximos al egreso y de los egresados de la Universidad Nacional de Frontera, a través de la Feria Laboral Sullana 2026, articulando esfuerzos con instituciones y aliados estratégicos externos que generen oportunidades de desarrollo profesional.

2. **Objetivos específicos:**

 a) Facilitar un espacio de encuentro entre estudiantes, egresados y empleadores que ofrezcan prácticas preprofesionales, profesionales y oportunidades laborales formales.

 b) Promover la inclusión y equidad laboral, incentivando la participación de empresas e instituciones comprometidas con la igualdad de oportunidades y la diversidad.

 c) Difundir servicios, programas y recursos que brinda la UNF y sus aliados estratégicos para el fortalecimiento de la empleabilidad y el desarrollo profesional continuo.

 d) Potenciar las competencias personales y profesionales de los participantes, mediante experiencias que les permitan prepararse adecuadamente para procesos de selección laboral.

 e) Contribuir al posicionamiento y visibilidad del talento UNF en el mercado laboral regional y nacional, fortaleciendo la imagen institucional y la vinculación con el sector productivo.

IV. METODOLOGÍA

- Reuniones con los directores de las Escuelas Profesionales de la UNF para asegurar la participación de estudiantes y egresados, así como identificar empleadores que ofrezcan prácticas pre profesionales, profesionales y oportunidades laborales.
- Coordinación con la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura y el Centro de Empleo de la Municipalidad Provincial de Sullana para garantizar el adecuado funcionamiento de la Feria Laboral.
- Difusión del evento a través de los canales institucionales: página web de la UNF, Fanpage oficial, grupos de WhatsApp y correos electrónicos institucionales, con apoyo de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional; así como en medios de comunicación externos para ampliar el alcance de la convocatoria.

VºBº Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

VºBº Unidad de Seguimiento al Graduado de Inserción Laboral

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

14

Vicepresidencia Académica
Dirección de Gestión y Servicios Académicos
Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Recopilación de observaciones y comentarios de empleadores y asistentes para evaluar resultados y oportunidades de mejora en próximos eventos.
- Elaboración de un informe final que sistematice los resultados y contemple la gestión de certificaciones correspondientes.

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Día: 10 de julio de 2026 (Presencial - Espacio público frente a la Municipalidad Provincial de Sullana y plaza de armas de Sullana)

HORARIO	LUGAR	DESCRIPCIÓN
09:00 a.m.	Municipalidad y Plaza de armas de Sullana	Ingreso e instalación de Instituciones y Empleadores.
03:00 p.m.	Municipalidad y Plaza de armas de Sullana	Culminación de la Feria Laboral

Detalles Adicionales:

- **Recomendaciones:** Los participantes deben llevar varios CV impresos para que presenten en los puestos de CV o llevarlo en digital según lo requiera el empleador.

VI. RECURSOS Y PRESUPUESTO

1. **Recursos**
 a) **Humanos:**
 - Personal de la Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.
 - Personal de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
 - Personal de la Oficina de Tecnologías de la Información.
 - Personal de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Piura.
 - Personal del Centro de Empleo de la Municipalidad Provincial de Sullana.
 - Aliados estratégicos externos.
 - Servicio profesional contratado por la USGIL.
 - Personal de Mantenimiento.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA VºBº Unidad de Seguimiento al Graduado de Inserción Laboral

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA VºBº Unidad de Seguimiento al Graduado de Inserción Laboral

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

10

Vicepresidencia Académica
Dirección de Gestión y Servicios Académicos
Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

b) Materiales:

- Laptop.
- Sonido de la UNF.
- 100 botellas de agua personales.
- 2 bidones de agua.
- 100 galletas soda.
- 100 frugos personales.
- 200 vasos descartables.
- Difusión de la Feria Laboral en los canales de comunicación de la UNF y/o en medios de comunicación externos.

c) Ambientes externos

Espacio público frente a la Municipalidad Provincial de Sullana y plaza de armas de Sullana.

2. Presupuesto:

El desarrollo del evento está a cargo de la Unidad de Seguimiento al Graduado en colaboración con la DRTPE y la MPS, como aliados estratégicos externos.

N°	Descripción	Unidad	Precio unitario	Precio total S/
1	Botellas de agua personales (se solicitará apoyo a aliados internos y/o externos de la UNF)	120	0.00	0.00
2	Bidones de agua (se solicitará a DGA)	02	0.00	0.00
3	Galletas soda (se solicitará apoyo a aliados internos y/o externos de la UNF)	120	0.00	0.00
4	Frugos personales (se solicitará apoyo a aliados internos y/o externos de la UNF)	120	0.00	0.00
5	Vasos descartables (se solicitará apoyo a aliados internos y/o externos de la UNF)	200	0.00	0.00
6	Diseño y difusión de flyers informativos.	01	0.00	0.00
7	Cartulina hilo color blanco, tamaño A4.	50	0.00	0.00
Total				**0.00**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA VºBº Unidad de Seguimiento al Graduado de Inserción Laboral

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA VºBº Unidad de Seguimiento al Graduado de Inserción Laboral

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica
Dirección de Gestión y Servicios Académicos
Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

3. **Certificación:**

 La Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral, gestionará la certificación para organizadores, aliados internos y equipo de Logística y Coordinación. Además, se gestionará la certificación respectiva al personal administrativo y profesionales contratados para apoyo en el evento, a los cuales se les certificará en calidad de equipo de Logística y Coordinación.

4. **Informe Final:**

 El informe final del desarrollo de la feria laboral y gestión respectiva de certificación para organizadores y participantes se presentará dentro de los diez (10) días posteriores a la finalización del evento.

VºBº Unidad de Seguimiento al Graduado de Inserción Laboral

VºBº Unidad de Seguimiento al Graduado de Inserción Laboral

02

4. Proceso de Certificación:

Se solicita autorización para la emisión de certificados a:

Organizadores

Se les certificará en calidad de organizadores.

DNI	Participación	Apellidos	Nombres	Email
02641607	ORGANIZADOR	CASTRO NAVARRETE	DANIEL FRANCISCO	dcastro@unf.edu.pe
74302396	ORGANIZADOR	MAURICIO MERA	PEDRO MIGUEL	Pmauriciom@unf.edu.pe
40742160	ORGANIZADOR	MURGUÍA PANTA	MARIELA GIOVANNA	mmurguia@unf.edu.pe
46918865	ORGANIZADOR	ZETA ECHE	ZOILA BEATRIZ	zzetae@unf.edu.pe

Equipo de Logística y Coordinación:

DNI	Participación	Apellidos	Nombres	Email
42422399	PARTICIPANTE (*)	NIÑO VILELA	GUILLERMO	gninov@unf.edu.pe
73974357	PARTICIPANTE (*)	HIDALGO ARMESTAR	UMBELINA	melinahidalgoarmestar@gmail.com

Aliados internos

DNI	Participación	Apellidos	Nombres	Email
40424159	PARTICIPANTE (*)	ARRIETA CARRASCO	CLAUDIA GIOVANNA	carrieta@unf.edu.pe
42068988	PARTICIPANTE (*)	BUSTAMANTE VÍLCHEZ	SHIRLEY TATIANA	sbustamante@unf.edu.pe
80191065	PARTICIPANTE (*)	CARRASCO CHOQUE	FREDDY	fcarrasco@unf.edu.pe
03382096	PARTICIPANTE (*)	CASTILLO CHUNG	LUIGGI BRUNO	lcastillo@unf.edu.pe
03652360	PARTICIPANTE (*)	CHINCHAY VILLARREYES	SUSANA SOLEDAD	schinchay@unf.edu.pe
40045539	PARTICIPANTE (*)	MIRANDA ZAMORA	WILLIAM ROLANDO	wmiranda@unf.edu.pe
46612625	PARTICIPANTE (*)	PALACIOS NÚÑEZ	MARLON BLADEMIR	mpalaciosn@unf.edu.pe
42973513	PARTICIPANTE (*)	RODAS PURIZAGA	HANDRY MARTÍN	hrodasp@unf.edu.pe
46342807	PARTICIPANTE (*)	ROSALES CUENTAS	MIRIAM MARLENI	mrosales@unf.edu.pe
03677087	PARTICIPANTE (*)	SEMINARIO SANZ	ROBERTO SIMÓN	rseminario@unf.edu.pe
02798250	PARTICIPANTE (*)	TRELLES POZO	LUIS RAMÓN	ltrelles@unf.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
V°B°
Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

Personal administrativo y profesionales de apoyo

DNI	Participación	Apellidos	Nombres	Email
60913426	PARTICIPANTE (*)	ANCAJIMA VILCHERREZ	EDGAR MARIO	eancajimav@unf.edu.pe
74968727	PARTICIPANTE (*)	CALDERÓN CASTILLO	IRINA DOANY	2022101012@unf.edu.pe
41570240	PARTICIPANTE (*)	CALLE ELERA	REBECA DEL SOCORRO	rcalle@unf.edu.pe
71850902	PARTICIPANTE (*)	CAMPOS SALDARRIAGA	ANALISA LOURDES	acampos@unf.edu.pe
42571948	PARTICIPANTE (*)	CÓRDOVA CÓRDOVA	JULIO CÉSAR	jcordova@unf.edu.pe

Campus Universitario, Av. San Hilarión N° 101, Sullana, Piura, Perú
Telf. 967347358

73004739	PARTICIPANTE (*)	CORREA GARCÍA	PATRICIA LOURDES	patty_92_9@hotmail.com
74069642	PARTICIPANTE (*)	FOSSA ESPINOZA	DIANA ELIZABETH	dfossae@unf.edu.pe
44414777	PARTICIPANTE (*)	JIMENEZ CHINCHAY	ARMANDO	ajimenezc@unf.edu.pe
75651877	PARTICIPANTE (*)	MARTINEZ YOVERA	HAMILTON HAIR	2022201025@unf.edu.pe
73207444	PARTICIPANTE (*)	MECA OVIEDO	SHARON ANDREINA	smecao@unf.edu.pe
72370697	PARTICIPANTE (*)	MONTERO FLORES	JAIME AARON	aaronmontero3110@gmail.com
62027694	PARTICIPANTE (*)	MURO BANCAYAN	DIEGO GABRIEL	2024201027@unf.edu.pe
75900379	PARTICIPANTE (*)	OLIVA NÚÑEZ	ALEX ENRIQUE	oliva1997.e@gmail.com
45883030	PARTICIPANTE (*)	OROZCO NUNURA	ZARELI	zorozcon@unf.edu.pe
60913596	PARTICIPANTE (*)	PACHERREZ IMAN	ELIZABETH	2024201029@unf.edu.pe
71792556	PARTICIPANTE (*)	PESARESSI VALENCIA	FERNANDO PAOLO	nandopesaressi@gmail.com
72664376	PARTICIPANTE (*)	QUEVEDO CASTILLO	RICHARD ALEXANDER	alexander94.quevedo@gmail.com
43842157	PARTICIPANTE (*)	QUEZADA FARFAN	LUCY AMABEL	lquezadaf@unf.edu.pe
60950641	PARTICIPANTE (*)	RAMÍREZ CARRASCO	GALO ANDRES	2024201030@unf.edu.pe
70052174	PARTICIPANTE (*)	REY CRUZ	KLEVER JAVIER	reycruzkleverjavier17@gmail.com
70038529	PARTICIPANTE (*)	ROBLES MEDINA	KENNY FRANCO	kennyroblesmedina29@gmail.com
60816034	PARTICIPANTE (*)	SILVA CALDERÓN	EZEQUIEL	2024201037@unf.edu.pe
61262673	PARTICIPANTE (*)	SILVA VILLALTA	ANGELA MERCEDES	2025201032@unf.edu.pe
74962119	PARTICIPANTE (*)	VARGAS RISCO	MILTON CÉSAR	cesarvargasrisco2268@gmail.com
47666601	PARTICIPANTE (*)	VÁSQUEZ NUÑEZ	JUSTO MARTÍN	vasjusto5@gmail.com
60816231	PARTICIPANTE (*)	VEGAS RIVAS	MARYURI JASMIN	2024104062@unf.edu.pe
75168747	PARTICIPANTE (*)	VIERA LLACSAHUANGA	MARIO	mvierallacsahuanga@gmail.com
75347158	PARTICIPANTE (*)	VILLEGAS ORTIZ	GINA YACORI	2023104042@unf.edu.pe
74756241	PARTICIPANTE (*)	ZAMORANO ESCALANTE	ELIZABETH LEONOR	elizabeth.zamor@gmail.com

(*) **Se considerará en el certificado el siguiente texto:**

...por su valiosa participación como aliado interno integrando el equipo de logística y coordinación en la "Feria Laboral Sullana 2026" contribuyendo de manera significativa al éxito del evento.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
VºBº
Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

Campus Universitario, Av. San Hilarión N° 101, Sullana, Piura, Perú
Telf. 967347358